

SANTA ROSA, 24 JUL 2017

VISTO:

El "Taller de vivencia y reflexión sobre las prácticas de lecturas y escrituras", organizado por la Municipalidad de Catriló; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo en la localidad de Catriló los días 05, 06, 12 y 13 de mayo; 02 y 06 de junio del año 2017;

Que tuvo una duración de 27 (veintisiete) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a docentes de escuelas primarias y secundarias;

Que sus objetivos, entre otros, que los participantes se acerquen a las prácticas y escrituras como protagonistas de las mismas, elaborar diseños de dispositivos y actividades encuadrados en un marco teórico definido por cada uno a partir de las propuestas brindadas a fin de incorporar en la planificación de la curricula estos contenidos en su desempeño docente y que sistematicen lo trabajado con la apoyatura del material teórico y la realización de un texto escrito que incorpore el registro del recorrido de la propuesta del curso y la reflexión de las experiencias en los espacios de trabajo;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de avalar los certificados de aprobación correspondientes; y

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN  
Y CONTROL DE GESTIÓN  
DISPONE:

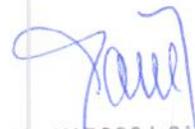
Artículo 1º.- Avalar el "Taller de vivencia y reflexión sobre las prácticas de lecturas y escrituras", organizado por la Municipalidad de Catriló, desarrollado en la localidad de Catriló los días 06, 12 y 13 de mayo; 02 y 06 de junio del año 2017, con una duración de 27 (veintisiete) horas reloj, modalidad presencial y dirigido a docentes de escuelas primarias y secundarias.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión a sus efectos.

DISPOSICION Nº  
y/a

016 /17-7



  
Lic. MARCOS L. CARNICELLI  
DIRECTOR GRAL DE PLANEAMIENTO  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN